

EL Progreso de Asturias

AÑO II.—NÚM. 262.

OVIEDO.—Jueves 13 de Marzo de 1902.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Oviedo, un mes..... 1 Pesetas.
En el resto de España, trimestre..... 4
Extranjero y Ultramar, un semestre..... 18
año..... 65

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Santo Domingo, 1, bajo

Teléfono número 117

Imprenta LA ECONOMICA

SANTO DOMINGO, NUM. 1, ENTRESUELO
OVIEDO.

ANUNCIOS

Comunicados, Esquelas de defunción y Reclamos según el lugar que ocupen y número de inserciones

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

LOS QUE DEBEN PAGAR

Ya sabíamos que los entusiasmos y el júbilo de los borbónicos con motivo de la coronación de D. Alfonso, acabarían exigiendo al país nuevos sacrificios pecuniarios, exprimiendo el bolsillo al agobiado contribuyente. En efecto, según se ha dicho en el salón de conferencias del Congreso, el gobierno pedirá a las Cortes un crédito extraordinario con que atender a los gastos de los festejos que se preparan para solemnizar tan *fastoso* acontecimiento.

(Para fiestas estamos y para mas gastos inútiles)

—Eso nos faltaba—dirá el esquilmao contribuyente;—un crédito extraordinario para luminarias, percalina, músicas, saraos y los victores y aclamaciones correspondientes, al rey y a toda su familia!

¿Por qué ha de pagar el país esos vidrios rotos? ¿Por qué se le ha de exigir un nuevo sacrificio cuando tantos y tan inmensos lleva hechos, cuando la familia reinante ha consumido en pocos años una cifra enorme de millones?

Las percalinas, los arcos de triunfo, las luminarias, las músicas, los banquetes, los saraos, los victores y aclamaciones al monarca y demás familia; todos los gastos de la coronación, deben pegarlos los p rasitos del trono, aque llos para quienes la Restauración ha sido *leña*; pero el pobre pueblo español? No, no es justo que éste pague los entusiasmos palaciegos, la alegría social, el júbilo de cortesanos y cortesanas.

—Todos los que en Cuba, Puerto Rico y Filipinas hicieron carrera; las comunidades religiosas; el alto clero; el Banco de España; la Tabacalera; la Transatlántica; la Cerillera; los ministros y exministros que eran pobres la víspera de Sagunto y hoy son potentados, y todos los políticos aprovechados de la monarquía; la aristocracia; las grandes empresas como la que *contrató* la construcción del ferrocarril del Noroeste...

Esos, esos son los que deben pagar los gastos de la coronación del rey. Para ellos, para ellos ha sido provechosa la monarquía que ha llevado a España al abismo; para ellos, para ellos ha sudado, ha trabajado y ha dado cuanto tenía el pueblo español: su dinero y su sangre.

¿No es muy justo lo que pedimos? ¿No es muy puesto en razón?

A los demás, ¿qué nos importan ni qué nos interesan esos festejos cuya celebración no hemos pedido? Para fiestas estamos, y mas para fiestas que simbolizan lo que esas. Males que no bienes debe España a la monarquía restaurada por Martínez Campos; desgracias inmensas, daños irreparables, vergüenza infinita. Pero el Banco de España, no; la Tabacalera, no; la Transatlántica, no. Estos, como los a continuación de ellos anteriormente enumerados, deben inmensos beneficios a la monarquía, y bien pueden gastar unos cuantos pesetas festejando la entrada en el nuevo reinado que para ellos será tan bueno como la regencia y el de don Alfonso XII, si algo imprescindible para la salvación de España no acaba con la comedia y los comediantes saguntinos.

Ahora, ahora es ocasión para demostrar con hechos el fervor dinástico, la adhesión a la monarquía. Organícense festejos que dejen perdurable memoria; dérróchese en músicas, bailes, luces de bengala, etc., etc., unos cuantos miles de pesetas. Mas prescindase para ello del país. El no ha de divertirse, no ha de entusiasmarse, no ha de participar del júbilo oficial. Justo es, pues, que no pague. Mas, a pesar de todo, pagara. Seguro.

A pluma y á pelo

Un alegrón por una mala noticia.

De *La Epoca*:

«Un telegrama de París, que publica *La Correspondencia*, dice que el infante D. Antonio y la infanta D. Eulalia se han reconciliado, firmándose los correspondientes documentos legales.»

Quando en vista de esta noticia empezabamos a entusiasmarnos y nos disponíamos a entonar una oda en alabanza del buen ejemplo que las familias reales dan al pueblo, continuamos leyendo y salta enseguida lo siguiente:

«Ignoramos si se trata de una reconciliación conyugal, en el verdadero sentido de la frase, ó de que los infantes han llegado a un arreglo en el pleito que seguan para la división de bienes y derechos sobre sus hijos.

Nos inclinamos á creer lo segundo.»

¿Pero por qué, *Epoca* empecatada, por qué? ¿Es acaso imposible que esos señores se arreglen? ¿No han de aprender nada de los propios padres de la infanta Eulalia?

Otra noticia que calmará la intranquilidad en que vivía mucha gente.

Esta noticia es de un periódico ministerial:

«No es exacto que la Reina Isabel II no conozca a su augusto nieto el Rey D. Alfonso XIII. La Reina Isabel ha estado en Madrid varias veces desde 1885, siendo (habiendo sido, querrá Vd. decir) su última visita el año 1892.

«Llegó a Madrid el 8 de Marzo y permaneció hasta el 21 de Abril siguiente.»

«Eh? Para que digan que no saben escribir la historia estos periódicos liberales.»

Y va de instituciones:

«Se va... á estampar sellos con el busto de todos los Alfonsos que han reinado en España.

«La serie se hace en conmemoración de la jura de Alfonso XIII y los sellos no estarán circulando mas que un mes.»

¿Pero, cómo? ¿Van á estar circulando un mes sin parar? ¿Qué monería!

¿Lo que se les ocurre á los dinásticos para gastarle á la nación unas cuantas pesetas!

Suponemos que tras los sellitos vendrán las indispensables tarjetas postales.

El Sr. Sagasta dió un largo paseo.

Se nos figura que el que el país le tiene recomendado es mucho mas largo aun.

Pero no debe hacerlo solo, sino en compañía de quien Uds. saben.

Al fin estalló la crisis.

Y ya tienen ustedes alborotados á todos los políticos dinásticos, que no se preocupan nunca mas que de ante cosas y permanecen indiferentes entre los mayo es males del país.

Si saldrá un ministro; si saldrán dos; si saldrán todos: en ocho días no esperan ustedes que se hable de otra cosa.

Y pensar que para el país es absolutamente lo mismo que gobiernen unos u otros, mientras no se modifique radicalmente el regimen!

Por de pronto, el Sr. Urzaiz no dió gusto á los señores.

Y el Banco de España continuara repartiendo sus modestos dividendos de 25 por 100.

Y á vivir.

Y á prepararnos para la coronación y para la jura.

Los contribuyentes sí que juran todo el año.

Y lo que es peor, ayunan.

Un brindis de Vital Aza

He aquí el que improvisó el chispeante poeta asturiano en el banquete con

que le obsequiaran sus amigos de Málaga:

Pues me ha llegado el momento en verso voy á brindar.
Lo que en el alma lamento,
es no poder expresar lo muchísimo que siento.

Por Madrid andaba yo melancólico y malucho; y el méico que me vió, y á quien yo respeto mucho, de esta manera me habló:

«El verte así me dá grima.

«Se te viene el mundo encima!

«Desequilibrio nervioso...

«Vete á Málaga. ¡Es forzoso!

«Tienes que cambiar de clima.

«No pienses más y al avío!

«Vete, pues, tienes mi venia.

Y vine huyendo del frío ¡y con una neurastenia de padre y muy señor mió!

Pero en cuanto aquí llegué, no sé lo que me pasó que sin nervios me quedé, ó si tengo nervios, yo, francamente, no lo sé.

Yo que en Madrid no dormía, siempre bajo la impresión de negra melancolía, aquí paso alegre el día, y duermo como un lirón.

En incesante paseo me entusiasma cuanto veo.

No encuentro aquí nada malo.

Pues si aquí hasta el ir al Palo es un viaje de recreo!

Me deleita contemplar el ancho mar y escuchar el azote de los remos;

y de mujeres no hablemos porque eso sí que es *pi ma*.

Mirarlas y ¡á sucumbir!

¡Que dulzura en el decir!

¡Y qué ojos! ¡Y qué salero!...

¡Ay, si yo llego á venir hace veinte años, soltero!...

Con ailor ó sin amor no hay otro pueblo mejor.

Yo al menos, no lo he encontrado.

¡Bendito sea el Doctor que á Málaga me ha mandado!

¡Volveré ¿no he de volver?

Y a sé lo que debo hacer; pues sí aquí, por suerte mía, hallé salud y alegría

¿qué más puedo apetecer?

—

No es el clima solamente quien cura mi enfermedad;

sois vosotros; es la gente; en esta prueba elocuente de cariñosa amistad...

Amistad á la que ofrezco mi corazón, mi alma entera,

que con ella os agradezco lo que hacéis, pues no merezco que me honreis de esta manera.

Reconocido os esto;

Poco valgo y poco soy, si serviros puedo en algo, vuestro será desde hoy cuanto soy y cuanto valgo.

Tendréis el afecto mío como del vuestro no dudo.

Con un abrazo os lo fio, y con otro abrazo envío á la prensa mi saludo.

Próximo estoy á marchar y al decirlo, con dolor, con firmeza he de jurar que nunca podré olvidar este inmerecido honor.

Y pronto, lejos de aquí, dire: «¡Málaga la bella tierra donde no nací!

¡Que ella se acuerde de mí porque yo me acuerdo de ella!»

VITAL AZA

Málaga 6 de Marzo 1902.

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Instituciones histórico-asturianas

Versó la última conferencia del señor Canella en la Universidad, acerca de las antiguas *clases serviles* en frente y

á merced de las superiores, ya estudiadas, únicas libres en los primeros siglos de la monarquía asturiana hasta que por evolución lenta consiguieron los serviles un cambio radical en su significación y llegaron á constituir otra clase social rica y poderosa al lado ó en lucha con la nobiliaria y eclesiástica.

Los siervos, *servii*, llamáronse también *homines*, *mancipia*, *criaciones*, *populación*, etc., en la vieja diplomática considerados como cosas, sin personalidad, como objeto de derecho. Había Asturias recibido la servidumbre de los visigodos, siendo probable que también en el país había clase inferior bajo el poder de otros más fuertes, que tenían á muchos infelices, cautivos en la lucha, destinados á su servicio y utilidad.

La esclavitud antigua, condenada por la Iglesia, seguía aunque con nombre diferente, porque no fué decisiva ni rápida la influencia social de esta, y cuando ella también, como institución social, tuvo y mantuvo siervos por largo tiempo aunque en condición más llevadera que las otras clases. La disminución de la servidumbre fué obra del progreso sucesivo y de condiciones de medio y tiempo, aflojando el comun peligro los lazos del dominio y sujeción, variando la legislación y el régimen económico, al mismo tiempo que el sentimiento religioso, más depurado, empujaba á la libertad y fraternidad individuales.

Los siervos con sus distintos nombres, eran fiscales ó del Rey, de la Iglesia y de particulares, sin que hubiese diferencia por su empleo y servicio, si bien mas numerosos eran los de la *gleva* ó tierra. Se entraba en la servidumbre por «nacimiento», por «voluntad», por «pago» y por «compraventa».

Entre los primeros señaló el conferenciante los muchos siervos de «criación» en Asturias citando, entre otros documentos, la fundación de Obona, por Adelgaster, hijo del rey Silo, en 780; Alfonso III á Santo Adriano de Tuñón en 891; la Condesa Mumadonna en 1036; D. Gontrodo Osorit en 1074; el litigio entre el obispo ovetense Arias y el Conde Pedro en 1090; la Reina Urraca en 1112, á la Iglesia mayor de Oviedo; Alvaro Gutiérrez en 1145 á San Vicente de nuestra ciudad; y es muy expresiva la variedad de «mancipia» donada por Alfonso el Casto á su dicha iglesia del Salvador en 812. Bajo la designación de «familias» mencionó á continuación textos de los privilegios de liberalidad de Ordoño I en 857; Alfonso III en 905; la Reina Velasquita en 1006; D. Fernando I en 1036; D. Bermudo Armentaró en 1058; D. Enderquina en 1079; la Condesa Aldonza en 1092; D. Faquela en 1094; D. Rodrigo Muñiz en 1095; y la Reina Urraca en 1120; todos á favor de la Iglesia ovetense. En algunos documentos se citan los siervos y criaciones con su respectiva genealogía para justificar nacimiento en casa.

En otros se emplea la palabra genérica «hombres», «hombres y mujeres», «poblaciones», «moradores» «población y vasallos», etc. como en donaciones á la Iglesia de Oviedo por Alfonso VI en 1100; D. Mayor Ordóñez en 1151; y el rey D. Fernando II en 1180; D. Alfonso IX en 1215, y la reina D. Urraca la asturiana al monasterio de San Pelayo en 1161; y D. Fernando II al monasterio de Oscos en 1182.

Se entraba también en servidumbre por voluntad, de gente misera y arruinada por las guerras, persecuciones, luchas, que por carta de «obnoxación» cedían su libertad y por oblación á la iglesia, donación, venta y otros actos voluntarios se enagenaban. Lo había permitido antes el Fuero Juzgo y en el archivo eclesiástico toledano están las fórmulas visigodas de estos y otros actos jurídicos, que estudiaron Morales y más historiadores.

Para pago de deudas, ó por condena, á vía de restitución en robos, se ingresaba igualmente en servidumbre; y por lo que se refiere á la de la Iglesia así lo deponía la Asamblea de 1115 en Oviedo. Y, finalmente, por cautiverio en los

prisioneros traídos por Alfonso I, Fruela I, Alfonso II y III, etc. etc.

Entrando á considerar la vida y suerte triste de los siervos narró el conferenciante los diversos destinos de aquellos numerosos desgraciados, algunos siervos de sieros (!) en su mayoría cultivadores, *ruales*, los de la «gleva», mas no para labrar la tierra casi exclusivamente, como indica Herculano, sino para toda clase de trabajo, muchos para el servicio doméstico y otros para artes y oficios, carpinteros, albañiles, fontaneros, leñadores, pescadorst de río y de mar, limpiadores de pozos inmundos, confeccionadores de pergaminos, vaqueros, mozos de csballos, pastores, arregladores de setos y vallados, labores y transporte de nueces y aceite, etc., etc., y para toda clase de servicios, como se indica en detalle en el *cobrinellum*, que se halla en el precioso «Libro Gótico» del archivo de nuestra Basílica, referente á los siervos del poderoso obispo. Alfonso I habla donado en 812 á la Catedral siervos clérigos, presbiteros y sacricantes. Y de igual manera, el rey y los nobles tenían siervos con los mismos trabajos y en más duras condiciones.

Por su vida pública y trabajo mas general, expuso el conferenciante noticias especiales de los siervos de la gleva que, por nacimiento, matrimonio ó contrato, se adquirían para el cultivo de las tierras limitadas de un propietario ó para extenso territorio y su roturación por medio de «cartas de aforamiento». Vivían primitivamente sin personalidad, como partes y agregación del fundo, necesitando consentimiento de los dueños para su matrimonio, que era nulo sin este requisito. Los siervos se unían siervos de familia, cuando se unían siervos de diferentes señores ó dueños. Tan miserable situación movió á insurrección á semejantes esclavos, que se alzaron en tiempos del rey Arlejo; pero fueron duramente sofocados, si bien por el texto de los historiadores, los subleados debieron ser, *serviles origo, tberitini*, ya libertos.

Pasaban á libertos y sucesivamente á ingénuos. Tales, por la emancipación lucrativa ó generosa, por compasión, por premio, por contrato y, muy principalmente, por influencia bienhechora de las doctrinas de la iglesia, que ya había emancipado á sus siervos; y por razones políticas deferentes como el nacimiento de la población concejil, la de las fronteras, los privilegios de los fueros, la fuga de hombres y otros hechos, que obligaron á los señores á crear y consentir los libertos, ingénuos, *juniores* de cabeza, de heredad y de solar, foreros, collazos, villanos, pecheros, etc., pues con tales nombres se fueron conociendo sucesivamente á los que salían de servidumbre á una libertad más ó menos amplia, con tributos mayores y menores, mas ya con personalidad, familia y capacidad para la contratación, con facultad para cambiar de solar y otras libertades. Teníanse estas ya por sí ó bajo protección de iglesias y poderosos, «en benefactoria», cual se ve por varios documentos de aquella época, leyendo el conferenciante interesante carta de ingenuidad, procedente del archivo de las monjas cistercienses de Avilés en 1155 donde por motivos de efusiva piedad cristiana D. Elvira Velazquez «ingenuo» á la familia de criación ximena Martino y sus hijos. El derecho claro y terminante á la libertad de vida y situación de los foreros se reconocen en nuestra antigua legislación, y en diplomas diferentes mostrando por ejemplo, expresiva carta del Abad, monjes y patrono del monasterio cisterciense de Lapedó ó Belmonte en 1164.

Y en breve después se recorrió el camino que restaba á tales gentes para ser libres, como los señores nobles ó eclesiásticos, porque desde entonces fué saliendo á vida pública la clase llamada media de los pequeños propietarios, *hereditarii*, *possesores*, hombres

de artes, oficios, comercio, etc., que había como desaparecido en el siglo V, surgiendo la nueva dentro de la vida municipal para ser brazo importante del cuerpo nacional, aunque durante siglos en cierta graduación social; pero siempre con odio y aversión a la pasada servidumbre; cual se desprende de significativa y curiosa disposición del fuero ovetense en los siglos XI y XII.

ECOS DE LA PROVINCIA

GIJON

LA HUELGA DEL MUELLE

Los patronos no ceden; quieren sostener la plantilla.

Los obreros tampoco transigen; quieren la supresión de aquella.

Y las autoridades nada han sabido resolver hasta ahora.

Conferencias y más conferencias. Llamadas a la alcaldía a determinados obreros. Entrevistas con el representante de la sociedad patronal y nada en concreto; pero, sin embargo, gran lujo de precauciones. Fuerzas de la guardia civil por los muelles. Eran pocas las de infantería y ayer se reforzó la guardia con las de la de caballería.

Nada ha pasado ni se teme que ocurra, mientras quien debe evitar cualquier conflicto no dé lugar a que éste se promueva.

La situación en que se han colocado los trabajadores del muelle es de actitud completamente pacífica. Si alguien buscara que a actitud se trastocase, en su misma conducta llevaría el castigo.

Podemos asegurar que los peones del muelle no tienen intención de molestar a sus compañeros los demás operarios. Los dejarán trabajar si es que lo desean; pero tampoco consentirán que a ninguno se le fuerce para acudir a las faenas que han de proporcionar la subsistencia de la familia. Quieren una amplia libertad de trabajo, y hacen bien.

Nada, absolutamente nada han hecho hasta ahora las autoridades para solucionar el conflicto que se avecina; y si no han tenido mejor tino durante la noche última y no han tomado en consideración los acuerdos de las agrupaciones obreras y patronal, que debieron haberse reunido, y no han procedido en forma que lleve a un arreglo la cuestión planteada, no podremos decir que el conflicto no ha fracasado y que tanto el señor Sanmartín, como gobernador civil de la provincia y el Sr. Ruiz Gómez, como alcalde popular de Gijón no sirven para desempeñar los importantísimos cargos que se les ha confiado.

Mucho sentiríamos tener que hacer estas manifestaciones, pero esperamos que no habrá lugar a que lleguemos a ese extremo.

Son personas de vasta ilustración ambos señores y creemos que atendiendo lo que ayer expusimos en esta misma sección del periódico, se decidirán a tratar de crear ese Jurado mixto de que nos ocupamos.

Y tanto más lo harán así cuanto que, por de pronto, los obreros están muy conformes con nuestra proposición, y muchos, gran número de comerciantes la han aceptado desde el primer momento que la leyeron en EL PROGRESO DE ASTURIAS.

Que de las reuniones que esta última noche celebran ambas partes haya salido el acuerdo de la solución por nosotros propuesta, se felicitaría todo el pueblo sensato de esta villa, laboriosa y pacífica por excelencia.

Si ese acuerdo llegara a ser real, el telegrafo daría cuenta de él a los lectores de este diario.

Las faenas del muelle continuaron ayer, aunque asistió menor número de trabajadores de la plantilla, pues se retiraron muchos de los que se habían inscrito en los últimos días.

Los marineros de los buques se ayudaron los unos a los otros y así se efectuaron las operaciones sin incidente alguno.

Mucha cordura y ninguna coacción es lo que se observa en el puerto.

Ayer se repartió un manifiesto dirigido «al pueblo en general» por la Sociedad de trabajadores del muelle, contestando a la nota oficiosa que la sociedad de patronos publicó en la prensa de Gijón y rebatiendo muchas de sus afirmaciones. No publicamos el Manifiesto, porque no queremos ayudar a echar leña al fuego.

Lo peor de todo, en nuestro concepto, es que ambas partes se han colo-

cado en una actitud de intransigencia que parece irreductible.

No es así, ciertamente, como se han de resolver las cuestiones de este género.

Patronos y obreros deben tener buen cuidado de no confundir la dignidad con el amor propio y deben procurar desear éste en absoluto sin que aquella se rebaje en lo más mínimo.

Repetimos lo que ayer decíamos: Todavía es tiempo. Y ya que las autoridades han fracasado en su misión, lo procedente es que intervengan amigos de una y otra clase, a modo de árbitros desinteresados que coloquen la cuestión en el verdadero punto de justicia, antes que se salga de los pacíficos límites en que ahora está.

Mieres

El nuevo ferrocarril

Confirmando y ampliando las noticias que respecto de esta cuestión dábamos ayer, publicamos ahora íntegro el texto de los acuerdos adoptados en el Círculo de labradores y artesanos, en la reunión del día 9 del actual.

Son los siguientes:

Primero: Nombrar una Comisión para recabar de la Compañía concesionaria del ferrocarril Vasco-Asturiano los antecedentes que posea relativos a las gestiones que haya realizado cerca de la fabrica de Mieres para la fijación del trazado del referido ferrocarril.

Segundo: Elevar una instancia al Ilustrísimo Ayuntamiento de Mieres, para que apoye las gestiones de la Comisión.

Tercero: Que esta Comisión funcione hasta dar por terminada la misión que se impone al aceptar este cargo.

Ahora sólo falta que, como es de esperar, el Ayuntamiento y el pueblo de Mieres presten todo su apoyo a los representantes nombrados, facilitándoles así el cumplimiento de su importante tarea.

Llanes

Es objeto de muchos comentarios la carta que publicó el Sr. Parres en «La Opinión» relativa al colegio.

De ella se desprende y también de conversaciones oídas a dicho señor, que la familia Sobrino no ha pensado, ni piensa, ni pensará lucrar jamás con los fondos procedentes de Ultramar.

Que están reueltos a colocarlos en la caja general de depósitos por un plazo de cuatro años, en espera de que el Ayuntamiento realice las cuotas comprometidas aquí en 1862, y, en último caso, que trascurrido aquel plazo levantarán el depósito para repartirlo entre los pobres de la villa y su concejo por conducto de una Junta compuesta del señor juez de primera instancia y los seis primeros contribuyentes, ó de otras personas, si el tribunal supremo no lo impide.

La lectura de la carta del Sr. Parres nos sugiere las siguientes reflexiones:

1.ª Supongamos que D. Faustino Sobrino Díaz puso a la orden del municipio los donativos de Méjico y Puebla recaudados en 1866, señalando la condición precisa para su entrega, de que ingresaran en las arcas del concejo las sumas apuntadas por los llaniscos en 1862 y no pagadas durante el año de 1867. Cabe preguntar: ¿Por qué el Ayuntamiento no hizo entonces las oportunas reclamaciones a los suscriptores morosos, valiéndose de la vía diplomática, ó de la judicial, si la primera no resultaba eficaz? ¿Prescribió ya el derecho? Pues: ¿qué motivo hay para que no prescriba también el perteniente a la familia Sobrino? ¿Subsisten todavía los dos? Pues: ¿En que regla de justicia y de seguridad ha de fundarse el alcalde para demandar a unos y dejar libres a otros?

Ambos derechos nacieron en un mismo acto que fué el acuerdo de la Junta celebrada en 29 de Diciembre de 1862, tenían idéntico carácter y llevaban la propia finalidad de contribuir a la construcción y dotación del colegio.

Entiendo que la familia Sobrino debe plantear en el juzgado un incidente negando la personalidad al Ayuntamiento para litigar, si este manifestase que carecía de facultades legales para entablar la acción contra los suscritores morosos de Llanes, ó sus herederos.

2.ª Supongamos que D. Faustino puso a la orden del Municipio, a partir de 1.868, los donativos de Méjico y Puebla sin establecer cortapisas ni condiciones de ninguna clase. ¿Por qué el Ayuntamiento no se incautó de esas cantidades inmediatamente y dejó trascurrir, hasta la fecha, 32 años?

¿Es que D.ª Fernanda, D.ª Antonia y D. Sinforiano Dosal, D.ª Isabel y don José Parres, sucesores de D. Faustino, han de abonar réditos de un dinero que

no cobró el Municipio en 1868, por culpa suya, de cualquier clase que esta sea?

3.ª Supongamos que los donativos de Méjico y Puebla estuviesen invertidos en deuda pública y no en la cuenta corriente: de los cinco espresados señores, procede reclamarles intereses como recompensa a sus generosidades de haber ayudado al Colegio con sumas anuales cinco ó seis veces más grandes que cuanto podrían producir aquellos valores, según lo acreditan el libro de cuentas y sus correspondientes resguardos, y testimonio de los antiguos catedráticos D. Manuel Pardo y D. Emilio G. Sagrminaga.

El Estado cedió al Ayuntamiento el dominio del edificio-convento para dedicarlo a la enseñanza, favorecida con sus pecuniarios fondos. Nunca cumplió su gravamen, y así constará en sus presupuestos.

¿Quién indemniza a los señores doña Isabel y D. José Parres y a D.ª Fernanda, D.ª Antonia y D. Sinforiano Dosal de las pesetas invertidas por ellos para auxiliar a un establecimiento que debía ser sostenido por el Municipio?

Ahora sabrán las monjas agustinas de Gijón lo que ocurre, gracias a la energía del señor alcalde, y procurarán, para desdicha nuestra, reanudar con verdadero empuje sus trabajos a fin de rehabilitarse pronto en la propiedad del monasterio, conforme a la doctrina sustentada en el Real decreto de 9 de Enero de 1875, porque el señor obispo de la diócesis, p. trono de El Carbayón, creo que no las abandonará en sus pretensiones. La labor hecha de 25 años a esta parte, la arroja por la ventana el Sr. D. José García González.

Infeliz villa de Llanes ¡A donde te conducen las torpezas de tu alcalde!

A. Romano.

Oviedo

OPOSICIONES A ESCUELAS

Continúan las arbitrariedades

Nos disponíamos a dar a las cajas los comentarios que fluyen naturalmente de la actitud del desdichado Tribunal, cuando nuevas arbitrariedades cometidas sin recato a la faz del público nos obligan a dejar aquella cuestión para mañana.

Parece que ese Tribunal se empeña en conquistar de su presidente, en materia a la censura, y no es eso; es que su capacidad no da otra cosa de sí.

Sentimos que dentro de él alcancen por estos nuevos hechos responsabilidades a alguno de los jueces de quien habíamos oído decir que estaba dispuesto a obrar en justicia con todo rigor; pero no es nuestra la culpa.

Al terminar la sesión de ayer tarde, anunció el presidente que los tres ejercicios leídos por la mañana se expondrían al día siguiente en aquel mismo salón de diez a doce de la mañana y que de ellos no era permitido tomar notas, ni podría sobre ellos escribirse.

Suponemos que el Sr. Ayuso no será tan sumamente cándido que crea que con solo su palabra quedan nuestras manos inútiles para manejar la pluma.

Mez esto, con ser gran dislate, no es lo que más importa. Lo que nos interesa a nosotros y al público, es la cuestión de las notas.

Tenemos a la vista el Reglamento de oposiciones cuyo artículo 26 dice a la letra:

«Los trabajos escritos de los opositores estarán en la secretaría del tribunal a disposición del público por todo el tiempo que duren las oposiciones.»

El artículo no puede estar más explícito: una vez que el Reglamento dice que los ejercicios estarán a disposición del público por todo el tiempo, etc., el público tiene indiscutible derecho a disponer del contenido de esos ejercicios para formar acerca de ellos el correspondiente juicio.

Hay más; si la lectura de los ejercicios se verifica de once a doce de la mañana en el mismo salón en que aquéllos han de exponerse al público de diez a doce como dijo el Tribunal, el público sólo puede disponer de los mismos una hora, de diez a once, hora por cierto, bastante intempestiva para los periodistas que se ven precisados a dedicar la noche a las pesadas tareas de su profesión.

Por todo lo dicho, confiamos en que el rector de la Universidad como jefe del distrito universitario, apelará a los recursos que su Autoridad le concede para atajar esas arbitrariedades que siembran la desconfianza en la opinión recelosa por los recientes atropellos cometidos.

Una fábrica incendiada

Ayer fué día de tristes acontecimientos en Oviedo.

Efecto de una explosión de gas, ocasionada por un pequeño descuido, a la una de la tarde se inició un incendio en la fabrica de lamparas eléctricas instalada en el barrio de Pumarín.

A los pocos momentos, el fuego había tomado tal incremento, que puede bien decirse que se apoderó por completo de la techumbre y de todas las materias combustibles que existían en los talleres y almacenes de dicha fabrica.

En medio de la desgracia, hubo la fortuna de que los bomberos llegaron a tiempo para atajar el fuego, impidiendo con sus trabajos, que bien merecen ser calificados de meritorios, que aquel se comunicara a las dependencias de la maquinaria y sobre todo a los gasómetros inmediatos y evitando así una verdadera catastrofe.

Suprimimos una porción de detalles ocurridos durante el tiempo en que el fuego desarrollaba su devastadora acción, porque no tienen importancia para el público. Baste decir que la mitad del edificio quedó completamente destruido y que de los efectos existentes en los talleres y almacenes se salvaron muy pocos.

Por dicha, no hubo desgracia personal alguna.

La fabrica estaba asegurada en la importante y respetable Sociedad de seguros «El Sun» en la cantidad de 385.000 pesetas ó sea en 100.000 el edificio y en 285.000 la maquinaria, existencias etc.

Un crimen

Más que en un pueblo culto parece que habitamos en la Hotentocia, si se tiene en cuenta la frecuencia con que se cometen toda clase de delitos.

Hace mucho tiempo que la prensa viene llamando la atención de las autoridades sobre este asunto, y hasta ahora, podemos decir que el mal aumenta.

Ayer a las cinco y media de la tarde y cerca del sitio llamado «Monte de Santo Domingo» se perpetró un repugnante crimen, en circunstancias verdaderamente extraordinarias.

Si existir resentimientos anteriores, sin haber precedido disputa, fué herido mortalmente de una puñalada el joven de 17 años José Alvarez y González por otro adolescente llamado Avelino, el del Fresno.

Al José Alvarez le condujeron entre cuatro individuos hasta la plaza, donde se le colocó en un coche de punto para ser trasladado a la Casa de Socorro.

Reconocido por los médicos, le apreciaron una herida incisa punzante en el pecho sobre la tetilla izquierda, ocasionada con una gubia u otro instrumento parecido, y que penetrando por encima del corazón debió interesar la arteria pulmonar ó el llamado cayado de la aorta, herida que según opinión de los facultativos era mortal de necesidad, opinión que desgraciadamente se confirmó, pues el José falleció a las seis y media en la misma Casa de Socorro.

El agresor, que iba acompañado de un tal Cambor, una vez cometido el hecho, se dio a la fuga; y en la madrugada de hoy aún no había sido detenido; pero se cree que pronto caerá en manos de las autoridades por ser conocido de los agentes.

El Comité ejecutivo de la Asociación del magisterio se reunió el domingo último bajo la presidencia del Sr. Búyila para ponerse de acuerdo acerca de las gestiones que debieran practicarse a fin de obtener el pronto pago de los haberes pertenecientes al cuarto trimestre del pasado año económico que bastantes maestros no han percibido aun.

Acordado visitar al muy digno señor Delegado de Hacienda, para solicitar su valiosa cooperación, les recibió con la amabilidad que le distingue y tan pronto como conoció los deseos de la corporación prometió acceder a ello, saliendo de la entrevista muy complacidos y muy agradecidos los profesores que forman el Comité ejecutivo.

Nos consta que al día siguiente dió el señor mencionado la orden oportuna para que inmediatamente que estuvieran corrientes las nóminas se procediera a su pago sin interrupción alguna.

Extensión universitaria

Esta noche, a las siete y media, continuará la serie de sus conferencias en la Universidad sobre «Instituciones históricas-asturianas», el Sr. D. Fermín Canella.

Ayer se encargó del Juzgado de primera instancia el juez proipetario señor

Sanz de Miera ya repuesto de su enfermedad.

Por consecuencia de esto, se encargó también del Juzgado municipal el señor Martínez.

Los periódicos madrileños La Tribuna nacional y La Republica reproducen el artículo de nuestro querido compañero el Sr. Albornoz titulado Los Visionarios

Mañana publicaremos el notable discurso que nuestro querido amigo el diputado republicano por la circunscripción D. Melquíades Alvarez, pronunció en el Congreso el día 10 del actual.

El presbítero Sr. D. Joaquín Medio Tuya, se acercó a un amigo nuestro para decirle que no son en un todo exactos los informes que nos dieron varios vecinos de la calle de la Concepción, respecto a su proceder en los últimos momentos de un joven y en la conducción del cadáver de éste.

Aunque ya El Correo rectifica espontáneamente por el Sr. Medio Tuya, no tenemos inconveniente en consignar la afirmación de este señor sacerdote, que dice acudió inmediatamente que recibió aviso, a la casa del expirante.

Los que asistieron al pobre joven, dicen que no hubo tal cosa, sin duda porque quienes debían no avisaron al señor Tuya en tiempo oportuno.

Como quiera que sea, resulta cierto que el aludido joven murió sin los auxilios de la religión y su cadáver fué conducido al Cementerio sin acompañamiento de cruz ni sacerdote, en contra de los deseos de la infeliz madre y a pesar del aviso que oportunamente se dió a la parroquia.

Ello sería por una u otra causa, pero fué.

¿Cómo no sucede lo mismo en otras parroquias, en la de San Juan, por ejemplo?

En consideración al ofrecimiento de un premio de 2000 pesetas de la Sociedad de seguros «La Polar», de Bilbao, destinado a un concurso, a fin de estimular en España el progreso de mecanismos preventivos de accidentes del trabajo, la Real Academia de ciencias exactas, ha nombrado una Comisión, compuesta de los Sres. D. Amós Salvador, D. Eduardo Saavedra y don Lucas Mallada, para ocuparse en dicho proyecto de protección a los obreros.

Deseo que el concurso será esencialmente práctico, exigiéndose en vez de memorias, pequeños modelos ó dibujos de aparatos protectores.

Una Comisión del gremio de obreros en madera se acercó a nuestra redacción para rogarnos hagamos constar que todos los patronos de Oviedo en ese ramo, y entre ellos el Sr. Mauri, han aceptado con fecha 1.º de Octubre de 1900 la condición de que no admitirían en su establecimiento a ningún obrero que no estuviera asociado.

No tenemos inconveniente en hacer pública esta manifestación; pero conste que este acuerdo de los patronos, muy dueños de aceptar las condiciones que les parezca bien, no hace variar en nada las opiniones por nosotros expuestas respecto a la libertad del trabajo.

En el sorteo de la Lotería nacional celebrado en Madrid el día 10 del presente mes, fueron premiados los números que a continuación se expresan, expendidos en las principales administraciones de esta provincia:

Oviedo: núm. 1.—Con 800 pesetas, los números 5.794 y 9.695.

Oviedo: núm. 2.—Con 800 id., el número 7.685.

Oviedo: núm. 3.—Con 800 id., los números 8.613, 12.026 y 12.091.

Oviedo: núm. 4.—Con 800 id., el número 5.946.

Oviedo: núm. 5.—Con 800 id., el número 6.991.

Gijón: núm. 1.—Con 800 id., los números 2.007 y 10.353.

Gijón: núm. 3.—Con 800 id., el número 10.380.

Gijón: núm. 4.—Con 800 id., el número 4.599.

Villaviciosa.—Con 800 id., el número 1.566.

Hemos tenido el gusto de ver las grandes colecciones de tarjetas postales que llegaron a la camisería «La Isla de Cuba» y creemos que dado su inmenso surtido podrán encontrar todo lo que deseen los muchos coleccionistas que en esta provincia hay.

Se ha concedido la jubilación por edad al maestro de Nembra (Aller) don Dámaso Victor y G. Menéndez y al

maestro de San Pedro de Tornes (León)
Don Genaro Gómez Vozes

Relojes de oro á precios sin compe-
tencia.

Waltham, Longines, Omega, Re-
peticiones y cronómetros.
Joyería, Platería y Relojería.

Juan Serrano y Compañía
Cimadevilla, 2.

El proceder de algunos empleados
de consumos, nos obliga á llamar la
atención del encargado de su vigilancia
para que les ponga pronto y eficaz co-
rrectivo, pues no contentos con ocasio-
nar inútiles molestias, llegan en su des-
carró, como ha sucedido esta tarde en el
fielato de la estación de Norte, hasta el
extremo de dirigir las mayores grose-
rias al infeliz viajero que se atreve á
protestar de su falta de cortesía para
con el público.

Con motivo de ser el segundo ani-
versario de la fundación de la Sociedad,
el gremio de albañiles y peones de
Oviedo, repartirá el domingo 16, á las
nueve de la mañana, 200 raciones de
pan á los pobres que presenten los
correspondientes bonos.

El reparto se hará en el Centro obre-
ro de la calle de San Juan, núm. 12.

Por el Rectorado se ha dado curso á
una instancia del profesor auxiliar nú-
merario de esta Universidad, D. Leo-
poldo Escobedo, en la que solicita, se
le rebonen los dos terceras partes del
sueldo asignado á la cátedra de De-
recho Romano, que actualmente des-
empeña.

D. Jesús Suárez Coronas y M. Conde,
Notario del ilustre Colegio de Madrid,
nos ofrece en stento besalamano, su
casa y despacho, sito en la calle del
Florin, núm. 8, b. jo.

Agradecemos la deferencia y cele-
braremos obtenga muchos negocios,
en su honrra profesión.

El Sr. Gobernador Civil recuerda á
los alcaldes de los Ayuntamientos, cuya
relación publicara el «Boletín Oficial»,
el cumplimiento de su circular, fecha
17 de Febrero último, advirtiéndoles
que de no verificarlo á la mayor bre-
vedad, se verá precisado á imponerles
el correctivo á que se hayan hecho
acreedores.

También se interesa por la misma
autoridad, se le remita relación de los
individuos que componen las juntas
locales de reformas sociales.

Los individuos llamados Carlos Feito
Fernández y Cándido Rocas Escotet,
soldados que fueron del Regimiento de
Galicia, pueden pasar por el Ayunta-
miento para enterarles de asuntos que
les interesan.

Por la Subsecretaría del Ministerio
correspondiente, han sido nombrados
vocales de la Junta provincial de Ins-
trucción pública, en concepto de pa-
dres de familia, D. Gerardo Aza y el
Sr. Marqués de Cienfuegos.

Por el mismo centro han sido nom-
brados bendel segundo y mozo del Ins-
tituto general y técnico de esta capital,
D. Luis Pajares y D. José Tamargo
Carriles.

Tribunales

Para el día de hoy están señalados los
juicios orales siguientes:

Avilés.—Contra Manuel Alvarez So-
lla, por hurto Pena 2 meses y 1 día
de arresto. Abogado, Sr. Salcedo. Pro-
curador, Sr. Gómez.

Oviedo.—Contra Nicolás García Fer-
nández, por injurias. Pena 6 meses y
1 día de destierro y 250 pesetas de
multa. Abogado, Sres. Llana y Berjano.
Procuradores, Sres. Hevia y Casapri-
ma.

Por su aroma y finura y por su ma-
durez perfecta es célebre la MANZANI-
LLA de la casa de Pedro DOMECCQ.

Catarros, tos, asma, pecho y gargan-
ta se curan siempre con el inhalador
del Dr. M. Caldeiro. 3 pesetas. Pídense
farmacias y autor Puerta del Sol, 9,
Madrid.

Registro civil

Ayer se hicieron las siguientes ins-
cripciones:

Defunciones, 4.
Nacimientos, 9.

Compañía Marítima Ballesteros
Avilés

Por acuerdo del Consejo de Adminis-
tración, con arreglo al artículo 19 de
los Estatutos, se convoca á Junta gene-
ral extraordinaria, que se celebrará el
día 20 del actual, á las tres de la tarde,
en el domicilio de la Sociedad, para
deliberar y acordar respecto de la coló-
cación de las obligaciones que acordó
emitir la junta general ordinaria de 8
de Febrero último y que no han sido
suscriptas hasta la fecha.

Para asistir á esta Junta, los señores
Accionistas tendrán en cuenta lo dis-
puesto en los artículos 13, 14, 15 y 16
de los Estatutos.

Avilés, 9 de Marzo de 1902.—Lucas
Mereditz, Consejero Secretario.—V. B.
El Presidente, Anticelo Sela.

Espectáculos

Circo Blondin

Hoy gran función (tercera de moda),
la que la familia Blondin dedica á la
bella y elegante sociedad ovetense, ha-
ciendo estos artistas nuevos y difíciles
trabajos ecuestres, acrobaticos, gimná-
sticos, musicales y mímicos, ejecutando
el sin rival Sr. Blondin su hermo-
so y difícil trabajo pedestre de la «co-
lumna giratoria», que tanto llama la
atención del numeroso público que asis-
te á estos espectáculos.

Finalizará esta función con una gra-
ciosa pantomima.

Salón de actualidades

— PASAJE —

Funciones para hoy

DIA DE MODA

Primera sección, á las nueve.

Coro de señoras

Segunda sección, á las diez.

Los dineros del sacristán

Tercera sección, á las once.

El alcalde interino

Información Telegráfica

DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL

LA CRISIS

Madrid, 12

El Consejo de Ministros que estaba
anunciado para hoy se ha aplazado
para mañana jueves.

Las impresiones acerca de la crisis
son muy contradictorias entre los
mismos ministeriales, pues mientras
unos dicen que quedará reducida á la
sustitución del mini-tro de Hacienda
afirman otros que también se exten-
derá al de Gobernación, y aún asegu-
raron algunos que será total.

Madrid, 12

Dase como seguro que si la crisis
se reduce á la salida de Urzaiz se
encargará de la cartera de Hacienda
el actual Presidente del Congreso;
pero si saliera también Alfonso Gon-
zalez se daría á Moret la cartera de
Gobernación y la de Hacienda á
Amós Salvador.

Madrid, 12

Caracterizados ministeriales asegu-
ran que entrando Moret en Goberna-
ción se elegiría Presidente del Con-
greso al Marqués de la Vega de Ar-
mijo, pues han desaparecido ya las
divergencias con la mayoría.

En este caso se abrirían las Cortes
el lunes para discutir el proyecto de
circulación fiduciaria.

Madrid 12

Los ministros que más disgustados
están con Urzaiz son el Marqués de
Teberga y el Conde de Romanones,
quienes dicen que aquel no presentó
la dimisión, y se limitó solo á anun-
ciarla si el Consejo de ministros no
mantenía el dictámen sobre circula-
ción fiduciaria.

Madrid 12

Ha fallecido el conocido sinietero
Javier de Burgos.

Significados caballeros pertenecien-
tes á la orden de Santiago, estiman
necesario que se reúna la orden para

adoptar una resolución radical contra
el Conde de las Almenas en vista del
incidente ocurrido en el Senado entre
el referido Conde y el señor, Martín
Sánchez.

Madrid 12.

Se han firmado los ascensos á gene-
rales de división de los que lo eran de
brigada Sres. Ximenez, Sandoval y
Suarez Inclán (D. Julian). A genera-
les de brigada los coroneles Ramos,
Salazar y Castellar.

Ha sido concedido la gran cruz de
San Hermenegildo á D. Julian Suarez
Inclán y al Sr. Espinosa de los Mon-
teros.

Se ha destinado á la Zona de Gijón
al coronel D. Ramón Ovies.

Se concedió el hábito de Santiago á
D. J. M. Queipo de Llano.

Madrid 12

En la reunión que celebró hoy la
minoría republicana del Congreso, se
acordó emprender una enérgica cam-
paña en Madrid y provincias desde
el día 19, fecha en que expira el plazo
para empezar á cumplir el decreto
sobre asociaciones religiosas, hasta la
mayoría de edad del Rey.

Al efecto se ha nombrado una Co-
misión compuesta por los Sres. Muro,
Azcarate, Marengo y Soriano, para
que resuelva y active los trabajos
conducentes al mejor resultado de
esta propaganda.

Madrid, 12

En Londres circulan persistentes
rumores de que el general Delarey
ha sufrido una nueva derrota en el
Africa del Sur.

Hay mucha ansiedad por compro-
bar la exactitud de la noticia.

Madrid, 13

Las últimas impresiones acerca de
la crisis, son de que será más extensa
de lo que se cree.

Autoriza esta creencia la serie de
entrevistas que tuvo Sagasta con las
personalidades más salientes de su
partido, cosa que nunca hizo para
cubrir una carteras.

Rosón.

Percebes

Se recibieron muy frescos en el Cam-
po de Lana, número 5, tercero

HOY LLEGARON
30.000 tarjetas postales

de Alemania

Para la camisería La Isla de
Cuba de Oviedo.

Nota: Exposiciones de postales en los
escaparates todos los días. 8-1

LA ASTORGANA

Nuevo obrador de planchado

Se enseña á planchar con brillo á pre-
cios económicos. 20-8
Calle del Rosal núm. 48, tercero.—Oviedo

Colegio Español-Francés
Calle de la Platería, núm 12.

Patatas

del país, se venden baratas 200 arrobas
en la calle de Pérez de la Sala, número
11. 8-2

Joven forastero desea colocarse de es-
cribiente ó viajante en Ultramarinos ó
Licores, buenas referencias y módico
sueldo. Razón, Postigo Alto, 10, bajo.

PATATAS

En la calle de Santa Ana, se acabó de
recibir una gran partida amarilla de
Castilla, á cinco reales arroba de once
kilos y medios. 4-1

Centro jurídico

En Asturias: Buyla, Sousa, Mereditz,
Altamira; Reguera.
En Madrid: Azcarate, Melquiades Al-
rez, Prida.

Informes y consultas de derecho
mercantil, internacional privado, legis-
lación industrial, administrativa, arbi-
trajes, particiones, estatutos y bases
para la constitución de sociedades, etc.
Agentes auxiliares de todas clases.

Pídanse prospectos, en Gijón á don
Lucas Mereditz (Plaza de San Miguel, 2)
y en Oviedo á D. Leopoldo Sousa (San
Francisco, 26).

Imprenta LA ECONOMICA.

LA POLAR
SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Capital social. cien millones de pesetas.
Depósitos de garantía. cincuenta id. id.

Administrador Depositario el Banco de Bilbao

LA POLAR es la Sociedad que ha ofrecido hasta el presente mayor capital de
fundación, con mayor desembolso para garantizar las operaciones de seguro

Delegado en Oviedo del ramo de vida y accidentes del trabajo

Laureano Castañón
Mendizábal, 5 (Notaria de Rayón.)

SUN

LA COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS MAS ANTIGUA DEL MUNDO
ESTABLECIDA EN LONDRES EL AÑO 1710

CAPITAL.—Libras esterlinas: 2.400.000 ó sean ptas. 81.600.000.
PREMIOS.— 1.027.600 34.938.400.
FONDOS.— 2.167.500 73.895.500.

En los años que cuenta de existencia esta Compañía ha satisfecho por siniestros una
suma fabulosa; solo en el año de 1900 pagó mas de

— PÉSETAS: 22.000.000 —

Los premios que cobra esta Compañía son muy moderados.
Inmediato arreglo y pago de siniestros, sin intervención de Inspectores ni de peritos á
sueldo por parte de la Compañía, por el Agente en Oviedo

D. Jerónimo Martínez

20-1

La Gran Bretaña

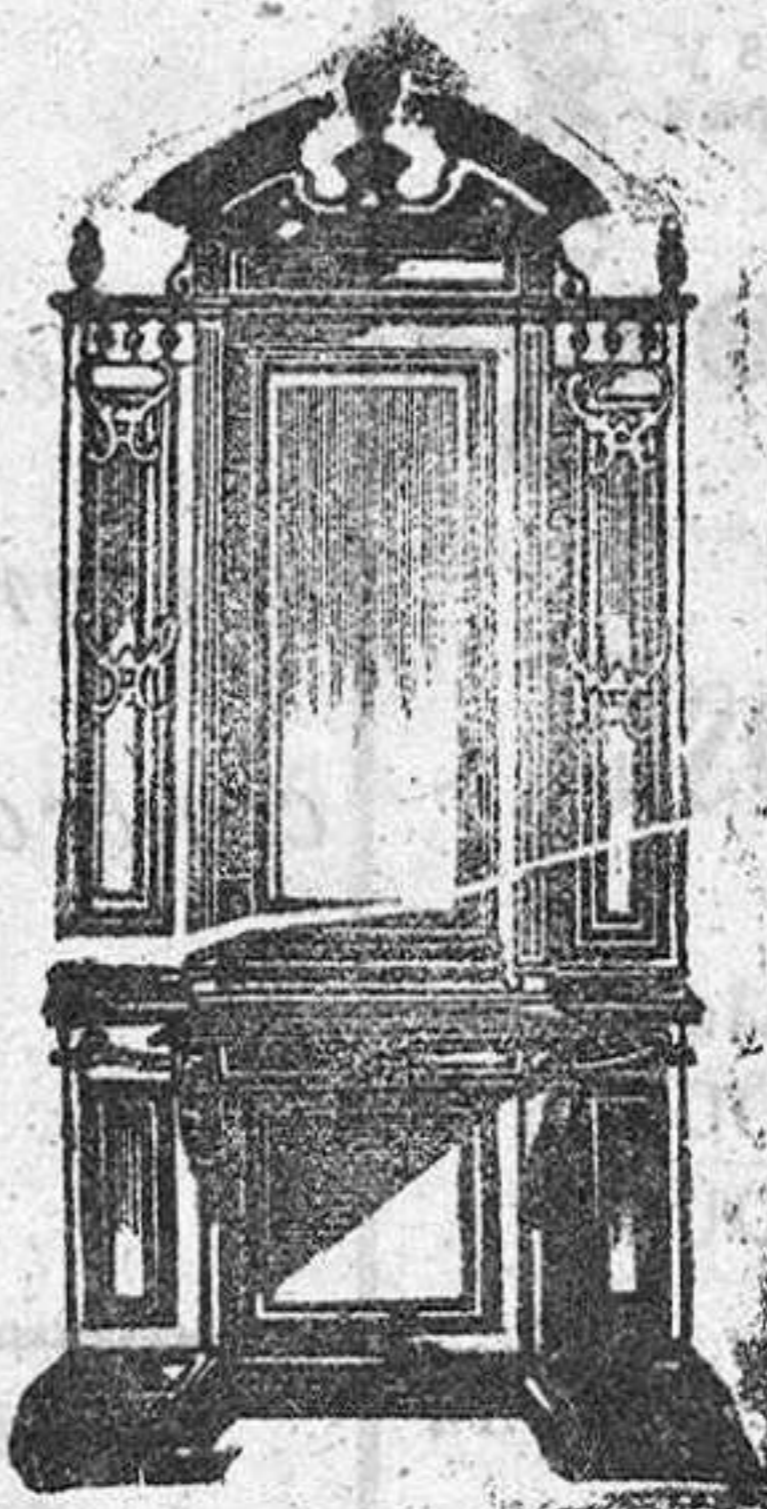
Talleres de construcción de muebles de ebanistería, tapicería y alforja

DE

Ricardo Ruiz Zorrilla

OVIEDO: Uría, núm. 16

GIJON: Corrida, 58—AVILES: Cámara; 31



Es la casa que presenta más surtido en toda
clase de muebles y la única que vende al mismo
precio para todos.

L' UNION

Compañía Anonima de Seguros contra Incendios

FUNDADA EN 1828

Establecida en PARIS en su palacio

9, Place Vendome

Reconocida en España por Real Orden y sometida á su legislación

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1900

Capital social	Fcos. 10.000.000
Reservas	11.950.873
Primas á recibir	84.885.663

Total de Garantías Fcos. 106.836.536

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1900

Fcos. 18.913.654.001

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía

Fcos. 252.000.000

L' UNION asegura, contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas
acetileno y de hulla, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades
muebles é inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en
caso de siniestro.

Los setenta y tres años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital
y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia el
favor del público.

Para todo cuanto se refiera á los asuntos de esta subdirección de Oviedo, diríjase á
D. José Hévia, subdirector.—Calle del Sol, número 3, bajo.

La Polar

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Capital social. cien millones de pesetas.
Depósitos de garantía. cincuenta id. id.

Administrador Depositario el Banco de Bilbao

Comparando su capital con el de las demás Compañías de seguros sin englobar por
más á cobrar como otras hacen para abultar sus cifras colocan á LA POLAR por
encima de todas ellas.

Esta Sociedad exclusivamente Española asegura contra el incendio el rayo y la
explosión de gas, de la dinamita y de los aparatos de vapor y de la pérdida de los al-
quileres en caso de siniestros.

RAMOS DE INCENDIOS Y VALORES

Sud-directores en Asturias Sres. Vda. de T. González y León
SAN FRANCISCO, 22.—OVIEDO.

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE LA PROVINCIA

Table with multiple columns showing train routes and schedules between Madrid, Oviedo, Gijón, and other provincial stations. Includes station names, train numbers, and times.

NOTA.—El tren correo de Madrid á Gijón y viceversa, no admite viajeros mas que de primera y segunda clase.—El correo que viene de Madrid como lo tenias en otros...

Pedro Domecq. Cosechero, almacenista y extractor de vinos. JEREZ DE LA FRONTERA. CASA FUNDADA EN 1730. COGNAC FINE CHAMPAGNE. COGNAC DE PEDRO DOMEQ.

GRAN SOMBRERERIA. La Unión y el Fénix Español. Domicilio Social: calle Olózagui, 1, (Paseo Recoletos).—MADRID. GARANTIAS. Capital social efectivo, Ptas. 12.000.000. Total 66.977.766. 37 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros contra incendios. Seguros sobre la vida. PRECIO FIJO. Se recomienda al público no comprar sin antes visitar esta casa, en la que encontrará precios sin competencia. SAN ANTONIO 8 Y 10.

GRANDES ALMACENES DE Maderas y Sierras Mecánicas. CASTRO Y C. (S. C.)—AVILÉS. REPRESENTANTE: JESUS MELERO LOPEZ. Uria 18.—OVIEDO.

MAQUINAS "SINGER" PARA COSER. Grandes rebajas de precios!! Todos los modelos por pesetas 2,50 semanales. MAQUINAS DE PIE DESDE 120 PESETAS (24 DUROS). ID. DE MANO DESDE 90 PESETAS (18 DUROS). MAS DE QUINIENTOS MODELOS. Para Familias y toda clase de Industrias en que se emplea la costura como para trabajos artísticos, ejecutados con la célebre MÁQUINA BOBINA CENTRAL.

COMPANIA HAMBURGUESA SUB-AMERICANA. de vapores-correos al Rio de la Plata. Todos los meses saldrán del puerto de la Coruña dos correos directamente para Montevideo y Buenos Aires. Admite carga y pasajeros de primera, segunda y tercera cámara á precios reducidos.

GRANDES ALMACENES DE Maderas y Sierras Mecánicas. CASTRO Y C. (S. C.)—AVILÉS. REPRESENTANTE: JESUS MELERO LOPEZ. Uria 18.—OVIEDO.

GOYANES HERMANOS

COMISIONISTAS

Agentes de la Sociedad anonima de seguros maritimos é incendios LA POLA R

Se encargan del recibo y reexpedición de mercancías á todos los puntos de la provincia en condiciones ventajosas para los comerciantes

FOLLETIN DE EL PROGRESO DE ASTURIAS. V. DE FERÉAL. Misterios de la Inquisición. XXIII. La cámara del tormento. En medio de una vasta rotonda, en una cueva profunda, alumbrada por dos hachones, cuatro hombres enmascarados rodeaban á otro, triste y debilitado, que apenas se sostenía. Una atmósfera húmeda y espesa hacia casi imposible la respiración, exhalando al mismo tiempo un olor fétido y sepulcral.

imaginación de los frailes, y cuyo solo aspecto hacia temblar. Había allí caballetes, brodequines ó calcetas de hierro, c.a.yos de extraordinarias dimensiones, cuerdas de todos los tamaños; á un lado, junto á un «potro», un brasero ardiendo... Aquello era horrible. Descendiese á este lugar infernal por unas escalerrillas tortuosas, húmedas, cubiertas de mocho. Los servidores de la Inquisición condujeron por ellas á Manuel Argoso. El antiguo gobernador de Sevilla se había dejado guiar, con los ojos vendados para que no viese el camino por donde lo llevaban; pero los verdugos, una vez que llegaron á la «cámara del tormento», destaparónseles y pudo entonces ver con horror todo lo que le rodeaba. Pedro Arbués llegó al poco tiempo, seguido de otro inquisidor y del notario apostólico.

Los cuatro enmascarados se mantenían á su lado en silencio. Pedro Arbués y el inquisidor que le acompañaba sentáronse en dos sillas para presenciar la lúgubre ceremonia, conforme al artículo 18 del código inquisitorial, que ordenaba que dos inquisidores, acompañados del notario apostólico, estuvieran siempre presentes á la tortura para registrar las declaraciones de los acusados. Manuel Argoso, aunque tenía el valor de las almas fuertes, no podía menos de experimentar un profundo terror. Pensaba en su hija, que tal vez estaría pasando por iguales pruebas, y todo su valor le abandonó. Si él pudiese evitar á Dolores semejantes castigos confesando crímenes imaginarios, no hubiese dudado un solo momento; pero sabía bien que una declaración así sería aun más perjudicial para su hija. A una señal del gran inquisidor, los «atormentadores» despojaron al acusado de sus vestiduras, dejándole únicamente la camisa. Hecho esto, Pedro Arbués se acercó á él. —Hijo mio—le dijo con ternura evangélica—Hijo mio, confiesa tus crímenes, y no contristes mi alma perseverando en el error y en la he-

reja. Evítanos la pena de tener que obedecer á las severas y justas leyes de la muy santa Inquisición y tratáros con todo el rigor que exigen. Argoso no respondió, pero dirigió al inquisidor una mirada fija, aguda, fría; una mirada que desafiaba al tormento. —Confesad—prosiguió Pedro Arbués con increíble persistencia, pero siempre con voz llena de unción y de mansedumbre—Somos tus padres en Dios, y sólo el deseo de salvar tu alma nos guía... Vamos, hijo mio, una declaración sincera puede salvarte para la otra vida, y librártelo de la justa venganza del cielo. Confiesa; confiesa tu pecado. —No puedo confesar un crimen que no existe—respondió por fin el gobernador. —Hijo—prosiguió el juez—Me entristece tu obstinación, y pido al Señor que toque en tu alma, porque el demonio te tienta, y él es quien te induce á perseverar en el mal. Ruega conmigo, si te es posible, para que Dios tenga misericordia de tí y te envíe las luces del Espíritu Santo. Al mismo tiempo, Pedro Arbués se arrodilló al lado de Argoso, y murmuró en voz baja una oración ininteligible con aire de beatitud y compasión. Después, hizo la señal de la cruz; golpeóse humildemente el pe-

cho, estuvo algunos minutos con la cabeza apoyada en las manos. El feroz inquisidor de Sevilla, en aquel momento no era mas que un humilde dominico que lloraba los pecados de los demás. Por fin se levantó. —Desgraciado esclavo del demonio—dijo al acusado—¿quieras los ojos á la luz de nuestra santa fe? —Mi fe es siempre la misma—respondió Argoso—y no ha variado por un sólo instante. Sigue siendo tal como la recibí de mi padre, que era un buen cristiano, y así me acompañará hasta el sepulcro. —Dios es testigo de que no tengo la culpa—exclamó el juez levantando los ojos al cielo. —Vamos—prosiguió dirigiéndose á los enmascarados—Que se le aplique el tormento de la cuerda. Al oír esas palabras, el acusado cerró los ojos; un sordo zumbido resonó en sus oídos, y un sudor frío inundó todos sus miembros. Los «atormentadores» tiraron del cable que pendía de la polea. Prolongáreis el tormento hasta que juzguemos conveniente darlo por terminado continuó el inquisidor.—Y si durante este tiempo sobreviene al acusado, bien una lesión, bien la fractura de algún miembro, ó ya la